

ORDENANZA Nº: 6412/21.-

Ramallo, 16 de diciembre de 2021

VISTO:

Los fondos afectados correspondientes a "Fondo Municipal de la Vivienda", Fondo Municipal de Apoyo a la Educación", "Fondo Municipal de Sustentabilidad Ambiental", "PAVIMen TAR", "Fondo Municipal de Cultura"; y "Fondo Municipal de Sustentabilidad Agropecuaria"; y

CONSIDERANDO:

Que dichos fondos no serán utilizados en el presente ejercicio;

Que corresponde al Departamento Deliberativo la potestad de determinar las desafectaciones propuestas;

Que resulta necesario para cubrir las erogaciones resultantes del pago de Haberes y Sueldo Anual Complementario a todo el Personal Municipal de la Administración Central y del Organismo Descentralizado Hospital Municipal "José María Gomendio";

**POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN USO DE SUS FACULTADES, SANCIONA CON FUERZA DE;**

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a desafectar de su destino de origen los saldos disponibles con afectación específica hasta la suma de:

Fondo Municipal de la Vivienda	\$ 17.000.000.
Fondo Municipal de Apoyo a la Educación	\$ 25.000.000.
Fondo Municipal de Sustentabilidad Ambiental	\$ 6.000.000.
PAVIMenTAR	\$ 35.000.000.
Fondo Municipal de Cultura	\$ 1.900.000.
Fondo Municipal de Susten. Agropecuaria	\$ 500.000.

TOTAL \$

85.400.000.-----

ARTÍCULO 2º) Destínesse los fondos provenientes de la desafectación dispuesta por el artículo precedente al pago de:

Sueldo Anual Complementario y Sueldos Municipales
y del Ente Descentralizado "José María Gomendio" \$
85.400.000.-----

ARTÍCULO 3º) Por Secretaría de Hacienda, efectúense las adecuaciones presupuestarias necesarias a los efectos de dar estricto cumplimiento a lo determinado en el Artículo 1º) de la presente.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DE PRÓRROGA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE
2021.**-----

VIVES, JERÓNIMO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



“2021, Centésimo Trigésimo Aniversario de la conformación del
Honorable Concejo Deliberante”